

nación del Transporte por Carretera de Canarias; artº. 143.1.i) de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre); y artº. 201.1.i) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (modificado parcialmente por el Real Decreto 1.225/2006, de 27 de octubre), que la califica de muy grave.

Arrecife, a 21 de mayo de 2008.- El Consejero de Transportes y Plan Insular de Seguridad, Ramón Bermúdez Benasco.

Otras Administraciones

Consortio Sanitario de Tenerife

2337 ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, por el que se hace público el Acuerdo nº 4 del Consejo de Administración de 29 de abril de 2008, que aprueba la propuesta de resolución de adjudicación de las plazas de la categoría profesional de Médico Adjunto para la Sección de Cirugía Torácica, vacantes en este Consorcio, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Excepcional, con carácter de urgencia, y convocadas por Decreto de la Gerencia nº 734/2007, de 4 de septiembre, por el que se regulan sus bases específicas.

Se hace público el Acuerdo nº 4, adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio Sanitario de Tenerife, en sesión ordinaria de 29 de abril de 2008, en virtud del cual se aprueba la propuesta de resolución de adjudicación de las plazas de la categoría profesional de Médico Adjunto para la Sección de Ci-

rugía Torácica, vacantes en este Consorcio Sanitario de Tenerife, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Excepcional, con carácter de urgencia (B.O.C. nº 174, de 30.8.07) y convocadas en virtud de Decreto de la Gerencia nº 734/2007, de 4 de septiembre (B.O.C. nº 185, de 14.9.07), por el que se regulan sus bases específicas.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL ÁREA MÉDICA

2 PLAZAS DE MÉDICO ADJUNTO PARA LA SECCIÓN DE CIRUGÍA TORÁCICA.

Turno de acceso libre:

Dña. Nuria Mañes Bonet, con D.N.I. nº 18.929.825-C.

Dña. Helena M. Hernández Rodríguez, con D.N.I. nº 43.765.991-G.

Contra el presente Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Sanitario de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 de los Estatutos del CST, y en los artículos 107 y 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modificó la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el propio Consejo de Administración del CST, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Laguna, a 28 de mayo de 2008.- El Gerente, Ignacio López Puech.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.